

Acta N° 6: en la ciudad de Montevideo, a los 19 días del mes de agosto de 2015, y siendo la hora 16:15, se reúne el Gobierno del Municipio C, en sesión ordinaria con la presencia de los Concejales, Rodrigo Arcamone, Alcalde, Jorge Cabrera titular, Miriam Rodríguez titular, Carlos Bereau suplente, Carlos Curbelo suplente, Margarita Rodríguez suplente, Susana Rodríguez suplente, Gustavo Romero suplente, Silvia Charlier suplente, por el Frente Amplio y Rodrigo Fabricio Llugdar titular, Alejandra Britos titular, Ignacio O. Doval suplente, Gustavo Curbelo suplente por el Partido de la Concertación.-

Previos

1. La Concejala Silvia Charlier informa que la Comisión de Vivir en Diversidad comienza a sesionar el día 20/08 hora 18:30 en el Centro de Desarrollo Cultural Turístico y Económico sito en Avda. Dr. Luis A. de Herrera N° 4712.
2. El Alcalde Rodrigo Arcamone informa que el día 26 de agosto de 2015, a la hora 19:00 se realizará, en el Complejo Bulevar, (Bulevar Artigas y Colorado), una sesión ampliada .-
3. Se informa a los Concejales Municipales que pueden retirar la tarjeta de transporte colectivo y realizar la recarga de boletos (40), en la explanada de Soriano (I de M), contenedor del STM.

El Concejo del Municipio C, acuerda y respalda la distribución de los boletos Institucionales según lo dispuesto por el Alcalde Rodrigo Arcamone.-

El Gobierno del Municipio C, resuelve por unanimidad: aprobar la cantidad de 15 boleteras y 40 boletos para los Concejales Municipales – titulares y suplentes.

Orden del Día

1. Lectura de Acta N° 5

Se aprueba sin correcciones.

2. JDM – modifica día para Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal – 26/08 – hora 14: a 17:00.-

Se toma conocimiento, y se convoca a participar a los Concejales Municipales.

Siendo las 18:10 se retira el Concejales Municipal, suplente, Gustavo Curbelo

3. Hora 18:00 se recibe a representantes de DAECPU

Se presentan Directivos de Daecpu – integrantes de la Comisión de Escenarios – señores Eduardo Rigand – Daniel Carluccio y Miguel Villalba.

Informan que están planteado en todo Montevideo, la apertura de escenarios para Carnaval, con entradas populares, el propósito es llevar dicha festividad a los barrios, así como también generar fuentes de trabajo. Por este motivo solicitan el uso de la Plaza 1 er. De Mayo en los meses de febrero – marzo 2016.-

El Gobierno del Municipio C, resuelve por unanimidad: solicitar presentación de proyecto, donde conste cerramiento de la Plaza, contrapartidas, seguridad y cuidado de la Plaza, una vez presentado y puesto a consideración por este Cuerpo, se convocará para mantener una reunión, con los integrantes de la Comisión de Escenarios – Daecpu.-

4. Lectura de reglamento interno del Municipio C

El Gobierno del Municipio C, resuelve por unanimidad: se aprueba en todos sus términos, pase a la Secretaria de Actas a fin de que realice correcciones ortográficas.-

5. Referentes de Comisiones - Convocatoria y registro.

Se solicita a los Concejales Municipales, se registren en las Comisiones que quieran participar.-

6. JDM - Informa integrantes de cargos de particular confianza de la Corporación.

7. Secretaria de Deportes invita a la presentación de su Coordinador sr. Pablo Sanmartino.

Se toma conocimiento.

8. Iglesia de Jesucristo de los Santos de los últimos Días, presenta propuesta de actividad dentro del Municipio. (expediente **0013-005232-15**).-

El Gobierno del Municipio C, resuelve por unanimidad: autorizar el retiro de cartelería en la

columnas del alumbrado público y limpieza. No autorizar la intervención en los canteros, de la Avda. Gral. Flores, teniendo en cuenta el grado de peligrosidad que implica.- Notifíquese lo resuelto.

9. Complejo Bulevar invita a la conmemoración de 40 Aniversario.

10. Unidad de Estadística y Gestión Estratégica envía Informe Censos 2011 – Montevideo y Área Metropolitana.

Se toma conocimiento.-

11. **Compras menores a \$ 30,000 – Res: 288/15/0113**

304174 – reparación de hidrolavadora – MC

304177 – impresión de volantes – impresión de programa – MC

304178 – afiches y folletos impresos - MC

304175 – papel autocopiante laser CF y CB de 70x95 – MC

304017 – guantes – CCZ N° 15

Se toma conocimiento de los Concejales Municipales presentes.

12. **Compras mayores de \$ 30,000 -**

304176 – artefacto para lampara tubular de sodio de alta presión - MC

304238 – pintura al agua – MC

304290 – servicio de vigilancia privada para actividad en el Complejo Bulevar – MC

El Gobierno del Municipio C, resuelve por unanimidad: se autoriza al Alcalde a realizar el gasto.

13. **Pago a Movimiento Tacurú - Barrido Manual** - Contrato 224289 – Mes julio 2015 - \$ 3.396.256

El Gobierno del Municipio C, resuelve por unanimidad: autorizar al Alcalde a realizar los trámites pertinentes para efectivizar el pago.-

14. **Pago a ONG Solidaridad – Limpieza de Locales** - Contrato 222142 – Mes julio 2015 - \$ 311.995.

El Gobierno del Municipio C, resuelve por unanimidad: autorizar al Alcalde a realizar los trámites pertinentes para efectivizar el pago.-

Expedientes

3370-004214-15 – Correcaminata día 9/10 – Centro Alberto Martínez Visca.

El Gobierno del Municipio C, resuelve por unanimidad: autorizar el corte de calles, pase a la División de Tránsito, solicitando informe cantidad de balizas e insumos necesarios.-

3370-005461-11 – Evaluación técnica del pavimento del Gimnasio Aires Puros

El Gobierno del Municipio C, resuelve por unanimidad: pase a la próxima sesión.

4112-004910-15 – Rbla. Baltazar Brum N° 3320/3769 – taller de mecánica y capacitación .

El Gobierno del Municipio C, resuelve por unanimidad: visto pase al Arquitecto responsable del proyecto Bahía Capurro, solicitando informe si es compatible dicha instalación con lo decretado por la Junta Departamental de Montevideo, sobre dicho proyecto, cumplido vuelva para su resolución. Remítase a Planificación Territorial.

3370-001957-15 – Quiosco Blanes, sito en Millán y Rbla Lavalleja -

El Gobierno del Municipio C, resuelve por unanimidad: visto lo informado por el Servicio Centro Comunal Zonal N° 15, (fojas 13 y 16), que se comparte, pase a la Unidad de Gestión Comercial, solicitando la remoción de dicho Kiosko. Cabe señalar que, de ser necesario, el desmantelamiento del Kiosko, se puede realizar con la Cuadrilla de Obras de este Municipio.-

4112-005371-14 – Avda. Gral San Martín N° 3189 – taller de herrería y metalúrgica.

El Gobierno del Municipio C, resuelve por unanimidad: pase a la próxima sesión.-

4112-003833-15 – Zapicán N° 2565/2568 – taller mecánico de coches y bus

El Gobierno del Municipio C, resuelve por unanimidad: pase a la próxima sesión.-

4112-013510-13 – Uruguayana N° 3536/3532 – venta por mayor de cerámica e importación.

El Gobierno del Municipio C, resuelve por unanimidad: pase a la próxima sesión.-

4112-003315-12 – Uruguayana N° 3378 – Empresa de instalaciones electricas y luminica.

El Gobierno del Municipio C, resuelve por unanimidad: pase a la próxima sesión.-

Resoluciones

Resolución Nro. 327/15/0113

Resumen : Modificar la Resolución N° 8/15/0113, de fecha 05/01/2015

Resolución Nro. 326/15/0113

Resumen : Aplicar una multa de U.R. 6 LOSICAL S.A., R.U.T.: 215951040015, gomería, Av. Gral. Flores N° 2527,

Resolución Nro. 329/15/0113

Resumen : Aplicar una multa de U.R. 10 DELALULA S.A., R.U.T.: 211583510017, depósito y laboratorio, Ángel Floro Costa N° 1518,

Resolución Nro. 318/15/0113

Resumen : Aplicar una multa de U.R. 5 y U.R. 7 WELAMAN S.A., R.U.T.: 215488460019, mueblería, sito en Av. Gral. Flores N° 2552 PRIMERA REINCIDENCIA

Resolución Nro. 319/15/0113

Resumen : Aplicar una multa de U.R. 3 y U.R. 5 sociedad de hecho Sergio Daniel Corrales, C.I.: 3.859.318-6 y Sergio Gustavo Antunes, C.I.: 1.978.939-6, imprenta, sito en la calle Hocquart N° 1501

Resolución Nro. 320/15/0113

Resumen : Aplicar una multa de U.R. 6 y U.R. 10 IMPERIO DE ORO S.A., R.U.T.: 217012890011, venta de colchones, sito en Av. Gral. Flores N° 2441

Resolución Nro. 321/15/0113

Resumen : Aplicar una multa de U.R. 6 y U.R. 10 Ana Laura Pérez, C.I.: 3.674.119-1, mueblería, sito en Av. Gral. Flores N° 2628,

Resolución Nro. 322/15/0113

Resumen : Aplicar una multa de U.R. 6 y U.R. 10 Alejandra López, C.I.: 3.788.039-6, panadería, sito en Av. Gral. San Martín N° 2329

Resolución Nro. 323/15/0113

Resumen : Aplicar una multa de U.R. 6 y 10 ESALCON S.A., R.U.T.: 216159790017, bar, pizzería y parrillada, Av. Joaquín Suárez N° 3449

Resolución Nro. 324/15/0113

Resumen : Aplicar una multa de U.R. 10 y U.R. 15 SANTA PAULA S.A., R.U.T.: 210353740012, fábrica de calzados, Av. Gral. Flores N° 2478/82,

Resolución Nro. 325/15/0113

Resumen : Aplicar una multa de U.R. 10 y U.R. 15 LIDERBLEX S.A., R.U.T.: 215465000011, venta de calzados y accesorios, Av. Gral. Flores N° 2522/24,

Resolución Nro. 328/15/0113

Resumen : Aplicar una multa de U.R. 35 Natalia Carbone Abu Arab, C.I.: 2.783.548-4, propietaria de la finca sito en Dr. Alberto Artagaveytia N° 2433, padrón N° 10.954, con domicilio en Av. 18 de Julio N° 1712, Apto. 1003,

Resolución Nro. 314/15/0113

Resumen : Aplicar una multa de U.R. 5 Laura Barbe Pereira, C.I.: 3.691.336-0, responsable de la acera sito en Av. Gral Garibaldi N° 1844, con domicilio a los efectos legales en la calle Pilcomayo N° 5138,

Resolución Nro. 315/15/0113

Resumen : Aplicar una multa de U.R. 5 Rudyard Vinales Britos, C.I.: 2.509.512-7, responsable de la acera sito en la calle Pando N° 2943, con domicilio a los efectos legales en la calle Colonia N° 1854

Resolución Nro. 316/15/0113

Resumen : Aplicar una multa de U.R. 5 al señor Juan Antonio Capozzolo, C.I.: 1.638.984-0, responsable de la acera, sito en la calle Dr. Juan Campisteguy N° 2976, con domicilio a los efectos legales en la calle Carlos Roxlo N° 1499, Apto. 202

Resolución Nro. 317/15/0113

Resumen : Aplicar una multa de U.R. 5 REMOLUX S.A., R.U.T.: 213387500019, responsable de la acera, sito en Av. Gral Flores N° 2433, con domicilio a los efectos legales en la calle 25 de Mayo N° 477, Escritorio 10,

Resolución Nro. 330/15/0113

Resumen : Aplicar una multa de U.R. 5 MOTOLKOS S.A., R.U.T.: 211462770018, responsable de la acera sito en la calle Pando N° 2949, con domicilio a los efectos legales en la calle Convención N° 1554, Apto. 201.-



GOBIERNO MUNICIPAL

Se firman las resoluciones por los Concejales titulares presentes.
Siendo las 19:15 se da por finalizada la sesión.-